



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES
24 ABR 2012

Tumbes,

VISTO:

Stamp: GOBIERNO REGIONAL TUMBES, Oficina Regional de Tecnologías de la Información, Fecha: 09 ABR 2012, N° Reg: 9:53 am, Firma: [Signature]

El Informe N° 040-2012/GRT-GGR-GRDE-GR de fecha 08 de Febrero del 2012; Informe N° 181-2012/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo 2012; e Informe N° 174-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Abril del 2012, Informe N° 128-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Abril del 2012; Informe N° 030-2011/GRT-GRDE-SGSP-SG, de fecha 19 de Abril del 2012 e Informe N° 133-2012/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 19 de Abril del 2012; relativos a la aprobación del expediente técnico del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art 197º de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

Que, mediante Ley N° 27506 - Ley de Canon, se dictan disposiciones generales respecto a la distribución, utilización y determinación de los tipos de canon;

Que, la Ley N° 29289 - Ley del Presupuesto del Sector Publico Nacional para el ejercicio Fiscal 2009, en su Decima Tercera Disposición Final señala que el uso del canon - sobre canon, y regalías mineras se sujeta a lo siguiente: "utilizar hasta un veinte (20%) de los recursos provenientes del canon -sobrecanon y regalía minera, a que se refiere la Ley N° 28258, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local priorizando infraestructura básica", disposición legal que se mantiene vigente en forma permanente conforme a lo señalado en su Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 - Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2012-PCM, se declara en Estado de Emergencia en los Distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen en la provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la provincia Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 24 ABR 2012



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000271 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2012

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000160-2012/GOBIERNO REGIONAL P, se autoriza en el Presupuesto institucional del Pliego 461, incorporar en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2012, por mayor captación de recursos de la fuente de financiamiento 5: Recursos determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; por ser de necesidad ejecutar proyectos y actividades (obras de mantenimiento), como medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a atender la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, y de esa forma mitigar los efectos de las lluvias que se generaron en la Región Tumbes;

Que, el proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública N° 113302, viable, cuyo expediente técnico tiene como objetivo principal incrementar el nivel de competitividad y rentabilidad de los pequeños productores agrarios y ganaderos de la Región Tumbes, para ello se ha establecido como meta física las siguientes:

- La formalización y fortalecimiento de 07 (siete) organizaciones, orientadas a los cultivos de Limón Sutil; de Soya, de Banano Convencional; de Plátano; de Cacao; de ganado bovino y ganado caprino.
- El Mejoramiento de la capacidad productiva a través de la elaboración de un padrón de proveedores de servicios agrarios y otro de proveedores de bienes de consumo agrarios.
- Eventos de capacitación dirigidos a potencializar los conocimientos y asistencia técnica de los productores formalizados, en elaboración y mantenimiento de registro de producción; Proceso productivo de cinco (5) cultivos y dos (2) crianzas; sanidad vegetal y animal y Buenas prácticas agronómicas y pecuarias.
- El Mejoramiento de la capacidad de comercialización se efectuará mediante la elaboración e implementación de siete (7) planes de negocio, así como la impartición de catorce (14) eventos de capacitación en gestión empresarial y catorce (14) eventos de capacitación en formulación de planes de Desarrollo Empresarial.
- Implementación de parcelas demostrativas y módulos de mejoramiento pecuario. Y
- Mejoramiento de las Agencias Agrarias de Corrales, Casitas y Zarumilla.

Cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Enero 2012, asciende a la suma de S/. 3'782,239.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTISEIS (36) MESES; a efectos de llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, es necesario aprobar el expediente técnico mediante documento pertinente;

Que, por Resolución de Contraloría No 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, estableciendo en el numeral 1. "que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3, indica, "Es requisito indispensable la aprobación de estas obras,

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

24 ABR 2012  
FECHA.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2012

contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y ejecución de obra"; concordante con el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado...";

Que, el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra ubicada en el ámbito de la Región Tumbes, cuya ejecución abarca todos los Distritos de las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. Carlos Guerra Maceda, con Registro CIP N° 79222, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 174-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGEPTO-SG, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0151, por la fuente de financiamiento ~~5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones~~, asignándole para el presente ejercicio presupuestal el monto de S/. 1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES); y el saldo será asignado en los ejercicios posteriores de acuerdo al cronograma de desembolsos, documento que es parte integral del expediente técnico;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 3'782,239.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES); con un plazo de ejecución de TREINTAISEIS (36) MESES, con efectos a partir del mes de Enero del 2012; y cuenta con los siguientes documentos: Relación de ~~El presente documento es~~ **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** Descriptiva; Especificaciones ~~que he tenido a la vista~~

*x Adolfo*  
**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 24 ABR 2012

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad" GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

*[Signature]*  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

00000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2012

Técnicas; Metrados; Presupuesto Base; Presupuesto Analítico; Resumen; Calendario de Avance Programado Cronograma de Desembolsos; y Anexos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública N° 113302, denominado "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", por el monto referencial aprobado según cadena funcional programática ascendente a S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al anexo N° 02 adjunto y que es parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la Actividad proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Categoría Pptal : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resulten en productos
- Correlativa N° : 0148
- 1 Proyecto : 2.109097 Capacitación y Asistencia Técnica para mejorar la competitividad de las cadenas productivas de los productores agrarios y ganaderos de la Región Tumbes.
- Acción de Inversión : 6.000009 Asistencia Técnica
- División : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 023 Agrario
- Grupo Funcional : 0046 Protección Sanitaria Vegetal
- Pte. De Fto. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
- G.G.G. : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
- Monto : S/. 1'000,000.00

El saldo se programara en los años sucesivos de acuerdo al cronograma de desembolsos, conforme al anexo 2 adjunto que es parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO QUINTO:** Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

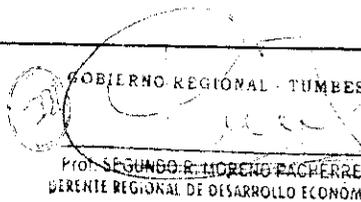
Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

*[Signature]*

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

24 ABR 2012





**Copia fiel del Original**  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº00000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **24 ABR 2012**

PROYECTO "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGIÓN TUMBES"

**ANEXO 01**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	MONTO
2.6.7.1.6.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/1'852,365.28
2.6.7.1.6.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	356,992.12
2.6.7.1.6.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	367,882.78
2.6.6.1.1.99	OTROS BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS	788,046.00
2.6.6.1.99.99	OTROS ACTIVOS INTAGIBLES	299,040.00
<del>2.6.2.3.99.4</del>	<del>COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES</del>	<del>50,494.48</del>
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	67,509.05
	<b>TOTAL</b>	<b>S/3'782,239.66</b>

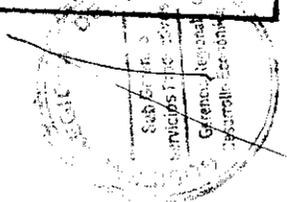
**GOB. REGIONAL TUMBES**

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 que he tenido a la vista

*[Signature]*  
**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
 JEFE DE FRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **24 ABR 2012**

Copia fiel del Original



PROYECTO: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES

Residente	1	4,000.00	8.00	32,000.00
Administrador del Proyecto	1	3,500.00	8.00	28,000.00
Supervisor de Proyecto	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Asistente Administrativo	1	2,200.00	8.00	17,600.00
Secretaria	1	1,200.00	8.00	9,600.00
Ingeniero especialista en Cultivo de Soya	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero especialista en Cultivo de Limón	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero especialista en Cultivo de Plátano	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero especialista en Cultivo de Cacao	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero especialista en Cultivo de Banano	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero o Med. Veterinario especialista en Bovinos y Caprinos	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Ingeniero Civil	1	3,000.00	8.00	24,000.00
Tecnico Administrativo I	1	1,500.00	6.00	9,000.00
Tecnico Administrativo II	1	1,500.00	6.00	9,000.00
Tecnico Agropecuario en Cultivo de Cacao	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Tecnico Agropecuario en Cultivo de Limón	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Tecnico Agropecuario en Cultivo de Plátano	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Tecnico Agropecuario en Cultivo de Soya	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Tecnico en Agropecuario (Caprinos y Bovinos)	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Tecnico Agropecuario en Cultivo de Banano	1	1,500.00	8.00	12,000.00
Chofer I	1	1,200.00	8.00	9,600.00
Es Salud		0.00		36,931.86
Gastos Variables Ocasionales		-0.00		31,654.04
Aguinaldo		200.00		8,400.00

Caja	20.00	54.00	1,080.00
Mill	20.00	26.00	520.00
Unid	100.00	50.00	5,000.00
Unid	5.00	100.00	500.00
Caja	5.00	20.00	100.00
mil	2.00	250.00	500.00
Caja	5.00	10.00	50.00
Unid	3.00	280.00	840.00
Unid	2.00	3,000.00	6,000.00
Unid	1.00	25.00	25.00
Unid	2.00	98.00	196.00
Unid	2.00	180.00	360.00
Unid	2.00	1,000.00	2,000.00
Unid	2.00	250.00	500.00
Unid	15.00	20.00	300.00
Unid	15.00	90.00	1,350.00
Unid	15.00	30.00	450.00
Unid	15.00	100.00	1,500.00
Unid	12.00	150.00	1,800.00
lit	1,800.00	13.20	23,760.00

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

*X*   
SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE SERVICIO DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.F. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo en uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 24 ABR 2012

Copia fiel del Original

PROYECTO "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"

Personal Técnico y de Servicio

Facilitador /	Unid	6.00	800.00	4.800.00
Otros servicios				
Certificados	Unid	2.000.00	2.50	5.000.00
Gigantografe	Unid	2.00	350.00	700.00
Almuerzos	Unid	2.000.00	5.00	10.000.00
Fotocopias	Unid	5.000.00	0.10	500.00
Breaks	Unid	2.000.00	4.50	9.000.00
Cuadernillo de Fichas Técnicas	Unid	14.00	25.00	350.00
Publicidad Radial o TV	spot	3.00	1.000.00	3.000.00
Sum. de inst. de Cartel de obra	unid	2.00	604.32	1.208.63
<u>Servicios Diversos</u>				
Reparación de vehículos (Camioneta 4x4)	unid	1.00	5.000.00	5.000.00
Mantenimiento de Vehículos (Camioneta 4x4)	unid	1.00	5.000.00	5.000.00
Mantenimiento de Vehículos (Moto Lineal)	unid	2.00	2.200.00	4.400.00
Otros Servicios	Global	1.00	42.194.96	42.194.96
<u>Servicios Para Programas de Capacitación y Sensibilización</u>				
Expositor (Curso de Capacitación y Sensibilización)	Unidad	35.00	500.00	17.500.00
<u>Servicios Notariales</u>				
Legalización de Cuadernos de Obra	Unid	1.00	30.00	30.00

Instalación de Parcelas Piloto

Suministro pr instalación-mantenimiento de Soya	Ha	1.00	14.996.00	14.996.00
Suministro pr instalación-mantenimiento de Limón Sutili	Ha	2.00	7.190.00	14.380.00
Suministro pr instalación-mantenimiento de Banano Convenciona	Ha	2.00	7.492.00	14.984.00
Suministro pr instalación-mantenimiento de Plátano Dominico	Ha	2.00	7.492.00	14.984.00
Suministro pr instalación-mantenimiento de Cacao	Ha	2.00	12.371.00	24.742.00

Modulos de Mejoramiento de Ganado

Suministro pr mejoramiento de ganado bovino	Mod	2.00	54.000.00	108.000.00
Suministro pr mejoramiento de ganado caprino	Mod	15.00	2.800.00	42.000.00

Bienes permanentes

Computadora Pentium 7	Unid	2.00	5.000.00	10.000.00
Impresora Laser	Unid	1.00	900.00	900.00
Camara fotografica de 14 Mb	Unid	1.00	900.00	900.00
Proyector Multimedia	Unid	1.00	1.500.00	1.500.00
Equipo de 1.60m x 1.60m	Unid	1.00	2.900.00	2.900.00
Motocicleta 250c	Unid	3.00	560.00	1.680.00
			8.000.00	24.000.00

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

X *ASB*  
SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Fecha

**RESUMEN ANALITICO**

PROYECTO "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOL		3.50	324.57	1.135.99
pin		35.00	212.28	7.429.65
und		1.50	4.00	6.00
und		9.50	2.61	26.70
TUB		2.20	25.50	56.10
pza		2.20	27.30	60.06
und		0.60	13.96	8.37
pza		0.70	9.51	6.66
m		6.61	4.00	26.44
pza		4.50	4.00	18.00
pza		1.42	55.00	78.10

PINTURA TEMPLE 1.5 Kg  
 CALAMINA GALVANIZADA DE 12  
 CODG DE FG GALVANIZADO DE 1/2" x 90°  
 TUB PVC SAP PRESION P/AGUA C 10 EC 1/2"  
 TUB PVC SAP P/INST. ELECT. DE 3/4" x 3m  
 TUB PVC SAP P/INST. ELECT. DE 3/4"  
 CODD PVC SAP 1/2" A 3/4"  
 TEE PVC SAP EMBONE 1/2" PARA AGUA  
 TUB PVC SAP C 4" P/DESAGUE  
 CODD PVC SAP 4" x 90° PARA DESAGUE  
 CURVA PVC SAP L/2 3/4"

MARCO DE OBRA  
 OPERARIO  
 OFICIAL  
 REON

**EQUIPOS**  
 HERRAMIENTAS VARIAS  
 CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3  
 SOLDADORA ELECT. YONOFAS ALTERNAS 225 AMP  
 EQUIPO DE CORTE  
 CARGADOR SILLANTAS 225-165 HP 3 YER3  
 MEZCLADORA CONCRETO ROMPO 8 HP 8 P3

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
hh		14.37	2,069.68	29,597.61
hh		12.61	357.23	4,504.67
hh		11.40	2,176.62	24,813.52
%MO				1,767.24
hm		234.56	25.01	5,866.60
DIA		4.89	5.90	28.86
hm		14.88	2.06	30.65
hm		189.37	4.70	889.94
hm		15.22	0.59	9.64

**TOTAL 1,000,000.00**

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
 El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 que he tenido a la vista

x *[Firma]*  
**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA **24 ABR 2012**

PROYECTO CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIAL DE CONSTRUCCION				
CLAVOS PARA MADERA Ø 3" 1/2"	kg	56.82	4.50	255.70
CLAVOS PARA MADERA Ø 3/4"	kg	0.52	8.50	4.46
ALAMBRE NEGRO NYE	kg	0.38	4.70	1.80
CLAVOS PARA CALAMITA	kg	49.91	7.00	349.38
FERRO CORR Ø 1/2"	m	409.85	3.55	1,454.97
ARENA FINA	m3	13.55	23.60	319.69
PIEDRA GRANDE	m3	0.86	88.50	76.37
CABLE TW # 12 AWG	m	422.00	2.00	844.00
CABLE TW # 14	m	170.00	1.50	255.00
LAVATORIO GIBESTINI ELIMINACIONAL INC., ACCESORIOS	UND	6.00	71.59	429.54
INDODORO TANQUE BALO	UND	6.00	180.54	1,083.24
LLAVE CROMADA PARA LAVATORIO DE 1/2"	UND	6.00	42.00	252.00
ARTEFACTO CIRCULAR 3/4" W. (UNCS. ACCESORIOS)	pza	19.00	27.00	513.00
INTERRUPTOR DE CUCHILLA 3 X 3/8A	UND	4.00	8.26	33.04
CAJA RECTANGULAR 4 X 2 X 1 1/2" PVC	UND	25.00	1.40	34.99
INTERRUPTOR DOBLE	pza	16.00	10.86	173.76
TOMACORRIENTE DOBLE	pza	21.00	8.43	177.03
INTERRUPTOR DOBLE 10AMP	pza	17.00	9.13	155.21
DIFFUSOR BLANCO PARA FLUORESCENTE CIRCULAR	UND	19.00	24.78	470.82
CEMENTO PORTLAND 40 KG	BOL	66.75	22.80	1,978.78
MAYOLA ELAMICA 10 X 10 X 1 CM	BOL	3.59	24.50	88.02
BISAGRA ALUMINIZADA 4 X 4 X 1.5 CM	m2	525.00	21.32	11,193.00
CAPA DE GOLPES UCRICENA PR SADA DE FABRICA DE PRIMERA	UND	55.00	2.00	110.00
CERRADURA DE PERILLA	UND	20.00	75.00	1,500.00
SOLDADURA	pza	3.00	31.00	93.00
PORCELANA BLANCA	kg	28.33	16.00	453.25
PEGAMENTO PARA PVC 10 GLIN	UND	97.50	1.99	194.03
PEGAMENTO PVC	UND	0.01	21.50	0.17
FORMIGON	GLN	0.01	64.45	0.77
LUB PARA ELEMENTOS METALICOS	m3	1.04	23.60	24.64
COLA SINTETICA	n/a	124.23	1.99	247.21
COLA SINTETICA	kg	0.25	10.00	2.50
COLA SINTETICA	GLN	13.06	20.00	261.20
LUB PARA MADERA	UND	57.36	2.00	1,156.77
AGUA	m3	3.22	10.00	32.21
MADERA FORMICA	p2	847.56	6.00	5,085.36
MADERA CEDRO 4 X 8 X 1.5 CM	p2	1,060.13	7.50	8,100.98
TRIPAL DE 4 X 8 X 1.5 CM	GLN	2.98	28.00	83.41
PINTURA LA TEX	GLN	97.37	21.00	2,044.76
PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN	7.98	45.00	359.29
PINTURA ANTI CORROSION	GLN	7.98	38.00	303.40
LACA SEMI BRILANTE PARA MADERA	GLN	16.18	48.00	776.82
TEJADO MARCA	GLN	16.18	34.50	558.33

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

*[Firma]*  
SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 24 APR 2010